

Depositos combinados

Escrito por vriesia - 05/12/2009 22:11

Quisiera pedir os un poco de información sobre los llamados depósitos combinados, como el de Solbank (entidad que desconozco), que remunera al 6.5% TAE a un depósito fijo a un año.

<http://www.bankimia.com/depositos-combinados>

=====

Re: Depositos combinados

Escrito por tucapital.es - 06/12/2009 09:19

Estos tipos de depósitos no nos suele gustar porque en realidad ese tipo de alto interés enmascara lo que es realmente importante en la contratación de ese par de productos: el fondo de inversión o el plan de pensiones.

Una buena rentabilidad o unas bajas comisiones en el fondo... supera infinitamente el "regalo" que nos da por un depósito con un extratipo.

El depósito sólo sirve de distracción. Puedes consultar más depósitos de este tipo en <http://www.tucapital.es/deposito/mejoresdepositos.html> y las ofertas navideñas de planes de pensiones: <http://www.tucapital.es/plan-pensiones>

Salu2

=====

Re: Depositos combinados

Escrito por vriesia - 06/12/2009 10:08

Gracias por la información,

¿Hay alguna forma de evitar que te cobren el 18% del interés del depósito?, es que me parece que es una suma considerable para los bajos tipos de interés que se ofrecen ahora.

¿Cómo lo veis?

=====

Re: Depositos combinados

Escrito por tucapital.es - 06/12/2009 17:21

No hay forma de escapar de Hacienda en temas en impuestos de rentas de capital, ya que es la propia entidad financiera que te aplican las retenciones.

De hecho, el próximo año, el tipo impositivo en lugar de ser del 18%, será del 19% o 21% en función de la renta que obtengas de estos productos:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/29/ley-de-presupuestos-generales-del-estado-subida-de-impuestos-para-el-2010/>

Salu2

=====

Re: Depositos combinados

Escrito por vriesia - 06/12/2009 21:36

Yo lo decía por la evasión de impuestos de las millonarias SICAV.

Por otro lado, según he leído en el link, se gravará con el 19% a las rentas de capital menores de 6000€ y con el 21% a las mayores. Me pregunto, si tuviese 7000€ en un depósito, me gravarían al 21%, pero ¿y si los tuviese repartidos en 4000 en un depósito y 3000 en otro?, ¿me gravarían el 19% de cada uno, verdad? Me refiero a los intereses que percibiría por cada uno.

¿Sobre las deducciones de la vivienda habitual previstas para cambiar en 2011 se sabe algo nuevo?

Gracias por todo

=====

Re: Depositos combinados

Escrito por tucapital.es - 07/12/2009 07:25

Las SICAV no es que no pague los impuestos, de hecho pagan más que los depósitos. El tema está en que lo paga más tarde.

Mientras que no se rescate el capital de las SICAV, las ganancias sólo tributan al 1%, pero en el momento del rescate, hay que pagar el 18%. De hecho es similar a los fondos de inversión, que no paga NADA hasta el momento del rescate.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/18/que-es-una-sicav-o-sociedad-de-inversion-de-capital-variable/>

En cuanto a los nuevos tipos de gravamente, el 21% se aplican sobre rentas superiores al 6.000€, no sobre el capital depositado.

Para las deducciones del 2011, ya hay un anteproyecto aprobado, y parece que sigue su camino. Todas las novedades lo podrás ir siguiendo desde el siguiente artículo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/27/deduccion-por-inversion-en-vivienda-habitual/>

Salu2

Salu2.

=====

Re: Depositos combinados
Escrito por vriesia - 07/12/2009 11:23

muchas gracias por la respuesta

=====